

AV. CORDOBA 36 - (3370) PUERTO IGUAZU - MISIONES ARGENTINA

TEL. CEL. 03757 – 421374 o cel. 15501460

iguazuinmuebles@hotmail.com

**AUTORIZACION DE GESTION DE VENTA**

Puerto Iguazú, Misiones, .…… de ………………….. del 2017.

Por la presente autorizo a la firma IGUAZU INMUEBLES representada por la Sra. Karina Patricia Vier o el Sr. Rodríguez D.N. Miguel, con domicilio en la Avenida Córdoba Nro. 36, Barrio Villa Catorce; de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a gestionar por el término de………………………………………………, la VENTA del Inmueble ………………….…………………………………….,ubicado/s en calle …………………………………………………., Identificada catastralmente como **Lote ………, Manzana ……………, Barrio ………………………………………… (Según consta en documentación) Partida Inmobiliaria Nro. ………………..**.

Así mismo autorizo realizar todo tipo de trámite administrativo (Recibir Señas / Reservas, efectuar pagos, gestionar libres deudas, realizar pedidos de informes y certificados) en las diferentes entidades (Imas, Emsa, Municipalidad, Rentas, Registros de la Propiedad del Inmueble de la Provincia), en mi representación.

Doy de forma expresa el consentimiento, para realizar todo lo necesario desde el punto de vista publicitario para la venta de la propiedad en cuestión (Internet, medios gráficos cartelerías, diarios, radios y televisión), estando el costo de los mismos dentro de los honorarios correspondientes a Iguazú Inmuebles, por lo tanto si realizara la venta de forma directa o por otro medio me comprometo a abonar los Honorarios Inmobiliarios correspondientes sin necesidad de interpelación alguna. Caso contrario pagare los honorarios de los profesionales intervinientes para dicho cobro, más los correspondientes a la Inmobiliaria de la parte vendedora y compradora del valor de venta de la propiedad en cuestión

A través de la presente dejo constancia reconocer el 3 (tres) % del valor que se cierre la operación de venta en concepto de honorarios Inmobiliarios.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Titular: IGUAZU INMUEBLES

Domicilio:

D.N.I.:

Teléfono: